



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130059941
Fecha Radicado: 27-NOV-2025 09:3
Destino: AURORA RIAÑO PIRAZAN
Remittente: SECRETARÍA DE HACIENDA
Anexas: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	3096	Fecha:	11-11-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	AURORA RIAÑO PIRAZAN
Nit - CC:	46351618
Predio Numero	000100014834002
Dirección Del Inmueble	K 12 29B 195 In 2
Dirección De Cobro	K 12 29B 195 In 2

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carter"

Que, se hace el llamado a la señora, **AURORA RIAÑO PIRAZAN**, identificada con la cedula de ciudadanía y/o NIT No. **46351618**, quien registra como propietaria(s) y/o poseedor, usufructuario, u otro, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble del predio identificado con el código catastral No. **000100014834002** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la dirección, **K 12 29B 195 In 2**, de este Municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2013 a 2018, en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2013 a 2018**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO": El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales de los años, **2013 a 2018**, al predio identificado con el código Catastral No. **000100014834002**, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC**, registra la dirección **K 12 29B 195 In 2**, de este Municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
	46351618		0	0	147						
Propietario RIANO PIRAZAN AURORA		Años a pagar	Dirección K 12 29B 195 In 2								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria		06/11/2025	2012	01/01/1900	\$ 0						
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bombent	Alumbrado	Saldou/Dev.	Otros	Total
2013	0.006	22,013,000	132,078	490,885	0	0	2,642	0	0	2,642	625,605
2014	0.006	22,673,000	138,038	465,057	0	0	2,721	0	0	2,721	603,816
2015	0.006	23,353,000	140,118	438,498	0	0	2,802	0	0	2,802	581,418
2016	0.006	24,054,000	144,324	409,005	0	0	2,886	0	0	2,886	556,215
2017	0.006	24,776,000	148,656	373,705	0	0	2,973	0	0	2,973	525,334
2018	0.0065	25,519,000	165,874	364,623	0	0	3,317	0	0	3,317	533,814
TOTALES			867,088	2,541,773	0	0	17,341	0	0	17,341	3,426,202

*Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los once (11) días del mes de noviembre, del año 2025.

HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Héctor R. -Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotizado con el presentado por el usuario o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2 2 7 3 0 2 4 8 5 9**

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	—	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos	—	—



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
 CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
 Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
 País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	DI / MES / AÑO / HORA	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido	1
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado	2
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reside	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reclamado	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dirección errada	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otro (indicar cual)	
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
			DI / MES / AÑO / HORA	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2273024859



FECHA Y HORA DE ENTREGA
 DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 2 / 12 / 2025 10 : 59

Fecha Prog. Entrega: 2 / 12 / 2025



GUIA No. 2273024859

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	SOX 73 SD1	CIUDAD: SOGAMOSO		GESTIÓN JUDICIAL
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
K 12 29B 195 IN 2				
Nombre: AURORA RIANO PIRAZAN		D.I./NIT: 46351618		
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal: 152210217		
País: COLOMBIA		email: Dato no suministrado por el cliente		
Dice Contener: Documentos				
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo3096-2025				
Vr. Declarado: \$ 5.000		VOL: 0 / 0 / 0		
Vr. Flete: \$ 9,900.00		Peso (vol): 0 Peso (ka): 1		
Vr. Sobreflete: \$ 0.00		No. Remisión:		
Vr. Total: \$ 9,900.00		No. Sobreporte:		
Quién Entrega:				

Atendido por Transporte Usencia No. 805 de marzo 20201. INCOTERMS: Usencia No. 1178 de Sept. 7/2010.

DESTINATARIO

DG-6-CL-IDM-F-63 V.4



2200629

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024859	Fecha de Envío	2	12	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	AURORA RIANO PIRAZAN		
	Dirección	K 12 29B 195 In 2	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

NO LO CONOCEN

Observaciones LA PERSONA NO VIVE NI LABORA ALLI

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		16	12	2025

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					<p>2182333253</p>
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.16 08:36:00 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	16	12	2025	8	35	Número de Guía Logística de Reversa.

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT, 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 16 / 12 / 2025 08 : 34.

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182333253

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	
---	---	---	Desconocido
---	---	---	Rehusado
---	---	---	No recibido
---	---	---	No reclamado
---	---	---	Dirección errada
---	---	---	Otro (indicar cual)

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
17 DIC 2025
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182333253



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73		CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email:					
D.I./NIT: 891855130					
Cód. Postal:					

Dice Contener: 2273024859

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Número de Transporte: Licencia No. 855 de altura 5000 L. MINITC. Licencia No. 1776 de Dept. 7/2010.

DG-8-CL-IDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:

